



DECRETO N° 1934/2021

CHIGUAYANTE, 18 NOV 2021

VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud y Aprobación de Ocupación y/o Ruptura” del mandante señor **Patricio López Ramírez** en la cual solicita uso de ½ calzada en calle Fernando Urrea, con la finalidad de realizar trabajos para lo cual requiere instalación de camión pluma; El Memorando DOM N°138 de fecha 17.11.2021; El memorando DTTP N° 113 de fecha 18.11.2021; El comprobante de pago de derechos municipales folio N°1611489 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese al contratista señor Eduardo Concha, el uso de ½ calzada de la calle Fernando Urrea, altura N° 356, entre las 09:30 y las 11:00 horas del día 19 de noviembre de 2021.

2) El Contratista, deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Para acreditar lo anterior, el contratista deberá obligatoriamente hacer llegar a la Dirección de Tránsito y transporte público, un set fotográfico de la señalización instalada en terreno.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
GONZALO DIAZ ROMERO.  
ALCALDE (S)

GDR/LTS/MMC/RDA/JAE/jae

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Dirección de Seguridad y Protección Civil.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.

168438

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO 18 NOV 2021 Hora 16:23  
PROCEDENCIA Alcaldía  
FIRMA USD  
ID DOC. 168438

